



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 4143.068.26.008-2018 cuyos datos son los siguientes:

INFORMACION GENERAL

De conformidad con el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, la presente invitación publicará en la página web <http://colombiacompra.gov.co/>, con el propósito de suministrar al público en general la información que permita formular observaciones al contenido del documento y presentar sus ofertas por quienes se encuentren interesados.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las aquí establecidas. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

Forman parte de la presente invitación pública los Estudios Previos y sus anexos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el presupuesto y las herramientas financieras como el PAA, POAI y PAC de la Institución educativa se programó contratar el suministro de elementos de aseo – cafetería-botiquín y químicos para proyectos, para la vigencia 2018. El día 30 de Abril de 2018 se constata en la cuenta bancaria el ingreso de estos recursos y por ello se procede a iniciar el proceso contractual establecido para cumplir con el suministro de materiales a los diferentes proyectos educativos Institucionales.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO-CAFETERIA-BOTIQUIN Y QUIMICOS DE PROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA PROYECTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2018

CANT	DESCRIPCION
1	ABRASIVO X 500 GRS
1	ACEITE DE PINO X BOTELLA 100 CC
1	ACIDO OXALICO X KILO
1	ALCOHOL INDUSTRIAL X LITRO
1	AMBIENTADOR PARA PISOS
1	AMBIENTADOR BON AIRE SPRAY X 400 ML
1	AMBIENTADOR SPRAY EXTRACTOS UND
1	ATOMOZADOR PEQUEÑO
1	ATOMOZADOR GRANDE
1	BALDE 10 LTS
1	BOLSA BASURA 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA 85 X 110 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA 90 X 1.20 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA AZUL 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA GRIS 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA ROJA 120 PAPELERA X 100 UNID
1	BOLSA BASURA ROJA 55 X 55 PAQUETE X 100 UND
1	BOLSA BASURA ROJA 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA ROJA INDUSTRIAL 90 X 110 PAQUETE X 10 UND
1	BOLSA BASURA VERDE 45 X 65 PAQUETE X 100 UNI
1	BOLSA BASURA VERDE 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA PAPELERA T 120 BLANCA PAQUETE X 100 UNI

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018

1	CARPETA TRAJOS PARA LIMPIAR PQT
1	CEPILLO MANO
1	CEPILLO MANO PLANCHITA
1	CEPILLO PISO BANDA FINA
1	CERA BEISBOL ESCARLATA X 3.000 CC
1	CERA PLASTICA BEISBOL NEUTRA GL 3,000 CC
1	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS
1	COPA DE 1 ONZ BCO PQT X 50
1	COPA DE 1,5 ONZ PQT X 50
1	CREMA LAVALOZA X 900 GRS
1	CREMA TODO USO FROTEX
1	CREMA TODO USO GRANDE FROTEX
1	CUCHARA DESECHABLE GRANDE BCO PQT X 100
1	CUCHILLO DESECHABLE GRANDE BCO PQT X 100
1	DESENGRASANTE CUÑETE
1	DESENGRASANTE GALON
1	DESMANCHADOR PARA BAÑOS CUÑETE
1	DESMANCHADOR PARA BAÑOS GALON
1	DETERGENTE INDUSTRIAL FLORAL LB
1	DISPENSADOR JABON MANOS TARRO ECONOMICO
1	DISPENSADOR JABON MANOS ESSCENZA
1	DISPENSADOR JABON MANOS MANUAL
1	DISPENSADOR TOALLAS DE MANOS
1	ESCOBA SUAVE ECONOMICA
1	ESCOBA CERDAS DURA ECONOMICA
1	ESCOBA INDUSTRIAL PLASTICA
1	ESCOBA EXPOZULIA
1	ESCOBA SUPER TATA
1	ESCOBILLON BAÑOS ECONOMICO SIN BASE

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

1	ESCOBILLON BARREPAREDES
1	ESCOBILLON SANITARIO CON BASE
1	ESPECIFICO X GALON
1	ESPONJA 3M LA MAQ 10 X 14 CM GRIS
1	ESPONJA SABRA UND
1	ESPONJA ALAMBRE PQT X 36
1	EXTENCION METALICA PARA TRAPERO
1	GUANTE EXAMEN TALLA M
1	GUANTE GENERICO POLIETILENO X 100 UNID
1	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 20 X PAR TALLA 7,8,9
1	HIPOCLORITO 5,25% LIMPIDO CUÑETE
1	HIPOCLORITO 5,25% LIMPIDO GALON
1	JABON AZUL X 300 GRS
1	JABON FILIA DISP REF: 8008 X 800 CC
1	JABON KIMB DISP ESPUMA REF: 3091 X 800 CC
1	JABON LIQUIDO MANOS GALON
1	LIMPIAVIDRIOS SILICONADO GALON
1	LIMPION KIMBERLY X PQT 8
1	LIMPION KIMBERLY X PQT 8 ROLLO 80 HOJAS
1	MASCARILLA DESECHABLE 600 UND
1	MECHA PABILO X 375
1	MECHA PABILO X 400 CON ROSCA
1	MECHA PABILO X 600
1	MECHA PERESOZO 1 MT
1	MEZCLADORES PQT X 100 UND
1	PAÑO AMERICANO AMARILLO
1	PAPEL ALUMINIO ALUMCASA X 40 MTS
1	PAPELERA CALADA BAÑOS
1	PASTILLAS DE HIPOCLORITO

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

1	PERESOZO 40 CM
1	PH ELITE X 250 MTS HOJA DOBLE BCO PACA X 4 UND
1	PH ELITE X 500 MTS HS BCO PACA X 4 UND
1	PH IRIS HS X 400 MTS PACA X 4 UND
1	PH X 40 UND X 46 MTS
1	PITILLO COLOR PQT X 200 UND
1	PITILLO FLEXIBLE PQT X 50 UND
1	PITILLO TRANSPARENTE DOMINGO PQT X 500 UND
1	PROTECTOR DE ACERO INOXIDABLE X LITRO
1	RASTRILLO
1	RECOGEDOR FINO
1	SEÑAL PREVENTIVA CERRADO 8624 X 87 CM
1	SERVILLETA POPULAR PQT X 600 UND
1	TAPABOCA INDUSTRIAL TELA
1	TENEDOR BCO GRANDE KUANTO PQR X 100 UND
1	TOALLA DE COCINA ECON PQT X 3 UND
1	TOALLA ELITE X 150 MTS NATURAL PACA X 2 ROLLOS
1	TOALLA DE MANOS ECO IRIS PQT X 150 UND
1	TRAPERO PABILO MIRATEX X 350 UND
1	TRAPERO PABILO MIRATEX X 350 UND ROSCA
1	TRAPERO PABILO MIRATEX X 550 UND
1	VALDE 10 LTS
1	VAR SOL LITRO
1	VASO BAR 3,5 ONZ
1	VASO DOMINGO 14 ONZ OPAL
1	VASO TUC 12 ONZ OPAL X 50 UND
1	VASO TUC 7 ONZ X 50 UNID
1	CAFE AGUILA ROJA X LB
1	AZUCAR X LB REFINADA

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

1	AZUCAR X SOBRES REFINADA
1	ALCOHOL ANTISEPTICO BOTELLA X 700 ML
1	ALGODÓN PEQUEÑO 25 GRS
1	GAZA X UND
1	CURAS ADHESIVAS
1	CINTA MICROPORE
1	ESPARADRAPO
1	ISODINE ESPUMA
1	VENENOS PARA ROEDORES

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes en forma general:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
47	13	19	Accesorios –suministros
11	12	22	Material mineral y textil
24	16	15	Material químico
14	11	17	Materiales y productos de papel
10	19		Equipos de limpieza y suministros
12			

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la Institución educativa Rafael Navia Varón del Municipio de Santiago de Cali y el valor del presente proceso de contratación, la modalidad de selección aplicable es la invitación de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON dispone para el presente proceso de contratación un presupuesto de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.00), incluido el valor del IVA si aplica.

La estimación del valor de la presente contratación se realizó con base en las necesidades de los proyectos, el valor histórico del gasto en años anteriores y no se referencia proveedor en la tabla siguiente debido a que la oferta a seleccionar será la que contenga todos los ítems con valor unitario incluido el IVA si aplica, estén sumados y en su total sea el menor valor. Los pedidos y suministros obedecerán a esos productos más los que se requieran y que sean de las familias de bienes clasificados en la presente invitación para el cual se constatará que se ofrezcan a precios de mercado y se harán pedidos hasta agotar el valor aquí establecido.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN TECNICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
N/A	Valor unitario por ítem incluido IVA	N/A
PROMEDIO		N/A

6. FORMA DE PAGO

El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón pagará al contratista valores parciales de acuerdo al suministro realizado y hasta agotar el valor de cuatro millones con certificación de cumplimiento y de las obligaciones de carácter parafiscal que tenga obligación.

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensual izado de caja –PAC-.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018
---	---

7. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo sumando todos sus ítem por unidad incluido IVA si aplica , siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal- Institución Educativa Rafael Navia Varón

De igual manera se procederá si se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. De no cumplir los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente. En el evento en que no cumpla el siguiente oferente se seguirá con el que continúe en orden de menor precio y así con cada uno de los siguientes oferentes hasta obtener uno habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Se entenderá como precio más bajo para efectos de la presente invitación, el menor valor total de la oferta económica.

8. CRONOGRAMA

	Actividad	Fecha	Procedimiento
1	Publicación de Invitación y Estudios Previos	03-05-2018	www.colombiacompra.gov.co www.ietirafaelnaviavaron.edu.co
2	Presentación de observaciones a la invitación.	Hasta el 04-05-2018 a las 5:00 P.M.	Al correo electrónico pag_rafaelnaviavaron@ienaviavaroncali.edu.co
3	Respuesta observaciones.	05-05-2018	www.colombiacompra.gov.co www.ietirafaelnaviavaron.edu.co

Sede Rafael Navia Varón
 Calle 11 # 46-45
 Teléfono 5547399
 Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
 Calle 12 # 46-40
 Teléfono 5514913
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
 Calle 12A # 48-12
 Teléfono: 3348024
 pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

4	Presentación de propuestas	07-05-2018 De 8:00 A.M a 4:00 P.M	Oficina de rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón calle 11 No. 46 – 45 Santiago de Cali valle del cauca
5	Cierre del Proceso y Apertura de las Ofertas	07-05-2018 4:30 p.m	Oficina de rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón calle 11 No. 46 – 45 Santiago de Cali valle del cauca
6	Publicación del informe de Evaluación.	08-05-2018 5:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co www.ietirafaelnaviavaron.edu.co
7	Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta 09-05-2018 a las 5:00 P.M.	Al correo electrónico pag_rafaelnaviavaron@ienaviavaroncali.edu.co
8	Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación.	10-05-2018	www.colombiacompra.gov.co www.ietirafaelnaviavaron.edu.co
9	Aceptación de oferta	11-05-2018	www.colombiacompra.gov.co www.ietirafaelnaviavaron.edu.co
10	Presentación de pólizas	14-05-2018	Oficina de rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón calle 11 No. 46 – 45 Santiago de Cali valle del cauca

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se podrán expedir adendas a la invitación pública hasta el día anterior en que se tiene prevista la fecha de presentación de las ofertas, cuando se observen variaciones significativas que ameritan la modificación de la invitación pública.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el ordenador del gasto de El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón y se publicará en la página Web www.contratos.gov.co

10.CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

- a) Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b) Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- c) Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación que no hayan sido subsanados en el término legal establecido por El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal- Institución educativa Rafael Navia Varon
- d) Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- e) Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la ley.
- f) Falta de propuesta económica, creada y anexada en la invitación pública, o la presentación de la misma en forma incompleta.
- g) Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
- h) Cuando la propuesta supere el valor referente establecido en el presente proceso.
- i) Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
- j) Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces, o cuando éste no tenga capacidad para obligar al oferente.
- k) Presentación extemporánea de la propuesta.
- l) Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
- m) Ofrecimientos artificialmente bajos.
- n) No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal en caso de aplicar.
- o) No estar firmada la carta de presentación de la propuesta, y la propuesta económica por el Representante Legal o por todos los consorciados o miembros de

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018

la unión temporal o *presentarlo en un formato diferente al suministrado por la entidad.*

11. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, SIGNIFICARÁ QUE EL OFERENTE SEA CALIFICADO COMO NO HABILITADO, PARA TALES EFECTOS SE APLICARAN LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD PARAGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007

11.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Para que el proponente pueda ser seleccionado, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos descritos a continuación, en caso de no cumplir con uno o varios de los requisitos aquí señalados, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE:

1. Carta de presentación de la propuesta. FORMULARIO 1
2. Certificado vigente de Existencia y Representación Legal para oferentes Personas Jurídicas o para los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura que lo sean. Debe tener una expedición no superior a un (01) mes de antelación al cierre.
3. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura, en el que conste el porcentaje de participación y responsabilidades de cada uno de sus miembros (EN CASO DE PRESENTARSE). FORMULARIO 4.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente Persona Natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura.
5. La Entidad validará los Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural, o del Representante Legal de la persona jurídica, o de cada uno de los representantes legales de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

- Sociedad Futura. El proponente deberá aportar esta certificación la cual deberá tener una expedición no superior a un (01) mes de antelación al cierre.
6. La Entidad validará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de los cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a un (1) mes de antelación del cierre.
 7. La Entidad validará los antecedentes judiciales de la oferente persona natural, del Representante Legal de la persona jurídica o de los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Sociedad Futura a través de la página web www.policia.gov.co en el link Antecedentes. El proponente deberá aportar este certificado, el cual deberá tener una expedición no superior a un (1) mes de antelación del cierre.
 8. Certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas. (ley 1801 de 2016, artículo 183 numeral 4) La Institucion consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia el certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
 9. Certificado de paz y salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de los últimos seis (06) meses anteriores al cierre. Igual obligación deberá cumplir y acreditar, durante la ejecución del contrato, el proponente favorecido, conforme lo establece la ley 789 de 2002 y 828 de 2003. En caso de ser persona natural deberá anexar el Certificado del pago de seguridad social y pensiones o copia del PILA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. FORMULARIO 5.
 - 10.Registro Único Tributario.
 - 11.Copia de resolución de DIAN para facturar vigente si aplica.
 - 12.Aportar compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del proponente. (FORMULARIO NO. 3)

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON</p> <p>INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018</p>
--	---

11.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Para que el proponente pueda ser seleccionado, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos descritos a continuación, en caso de no cumplir con uno o varios de los requisitos aquí señalados, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA:

1. El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO 2, - PROPUESTA ECONÓMICA, la cual no podrá superar el presupuesto oficial determinado en el presente proceso, el tiempo entre el pedido y el suministro de los bienes.
2. El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones y/o acta de terminación y/o acta de liquidación de contratos, cuyo objeto sea similar, suscritos con entidades públicas o privadas, y que sumadas cada una de las certificaciones acrediten un presupuesto que sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Debe diligenciar el FORMULARIO No. 6.

11.3 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ÁREA DE COBERTURA.

Municipio de Santiago de Cali, Institución educativa Rafael Navia Varón calle 11 No. 46 – 45 del barrio departamental de Cali valle.

12 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso de selección, y basado en el artículo 2.2.1.2.5.2 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón no encuentra la necesidad de exigir a los proponentes información relacionada con los indicadores financieros, sin embargo cuando la entidad contratante requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON</p> <p>INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018</p>
--	---

requerirá las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

13. GARANTÍAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar la ejecución del contrato con garantía consistente en póliza, así:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Contratista frente al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón por razón de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el Contratista constituirá a favor al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón una Garantía de Cumplimiento, en los términos aquí señalados, que reúna los requisitos indicados. La Garantía de Cumplimiento cobijará como mínimo los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

INDEMNIDAD. - Es obligación del Contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión de la ejecución del Contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018
---	---

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las actividades objeto del servicio solicitado en el objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución.
3. Presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato en los términos y condiciones exigidos
5. Dar aviso a la rectoría del personal que prestara los servicios según sea el caso, con los respectivos cubrimientos de seguridad social para autorizar el ingreso a las instalaciones.
6. Las demás señaladas en el estudio previo e invitación pública.
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
8. Las demás contenidas en la invitación pública y sus respectivos anexos.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamientos y ejecución, y desde la suscripción del acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato será hasta 14 de diciembre de 2018 o hasta agotar el registro presupuestal.

Sede Rafael Navia Varón
 Calle 11 # 46-45
 Teléfono 5547399
 Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
 Calle 12 # 46-40
 Teléfono 5514913
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
 Calle 12A # 48-12
 Teléfono: 3348024
 pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018
---	---

16. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para efectos contractuales el domicilio será el Municipio de Santiago de Cali.

17. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgo se encuentra analizado en el estudio del sector.

18. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE OFERTAS

Oficina de Rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón calle 11 No. 46 – 45 Santiago de Cali.

La propuesta deberá presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado, en el lugar indicado en el Cronograma del Proceso.

La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas a que ejerzan el control social, conforme a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 850 de 2003.

20. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma y moneda de la propuesta

Toda la información y datos que tenga que presentar el proponente en su propuesta deberán estar en idioma castellano. En los casos en que deba aportar información que se encuentre en un idioma diferente, deberá presentar su correspondiente traducción al castellano.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON</p> <p>INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018</p>
--	---

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la Convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil o efectuada por traductor o intérprete no oficial pero cumpliendo el trámite del Apostille.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español y que provengan de países NO signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil.

Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, so pena de dar aplicación al rechazo de la oferta.

Propuestas alternativas y parciales

- No se aceptarán propuestas alternativas.
- No se aceptarán propuestas parciales.

Documentos otorgados en el extranjero

Los documentos públicos otorgados en el extranjero deberán cumplir con los requisitos previstos en los artículos 65, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano y 480 del Código de Comercio Colombiano y en la Resolución 2201 del 22 de julio de 1997 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o con el requisito del apostille contemplado en la Ley 455 de 1998, según sea el caso, siempre que de conformidad con dichas disposiciones así se requiera.

Forma, identificación, estructura de la propuesta y responsabilidad en la presentación de la misma.

La presentación de la propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA
4143.068.26.008-2018**

- a. La propuesta debe ser presentada en idioma español, escrita por cualquier medio mecánico, numeradas en la parte inferior todas las hojas que contiene, cada una de ellas conformará un folio.
- b. La propuesta debe ser presentada en original, en sobre cerrado, como se establece en el literal d. del presente numeral.
- c. La documentación del Sobre debe estar debidamente legajada o argollada de tal forma que no exista posibilidad de pérdida de documentos.
- d. El sobre se debe identificar, así:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE EDUCACION – INSTITUCION
EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON

MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018

OBJETO:

Proponente: _____

Nit o C.C. del Proponente: _____

Dirección, Ciudad, _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Contiene: (Propuesta Original)

La responsabilidad de la presentación de la propuesta es total, rotunda y exclusiva del proponente, quien debe propender porque se haga en completa concordancia a lo ordenado en esta invitación, por lo que la entidad no asume ninguna responsabilidad por la pérdida, confusión o extravió de documentos que no hayan sido elaborados y entregados con el debido cuidado como lo señala la invitación.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON</p> <p>INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 4143.068.26.008-2018</p>
--	---

21. EVALUACION DE PROPUESTAS.

En el cronograma del proceso se señalará el plazo dentro del cual se deberá realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el precio más bajo en su oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

El informe de evaluación del proponente que oferte el menor precio, será publicado en el SECOP y se otorgará tal y como lo establece en el cronograma, un término único para que los proponentes puedan formular observaciones al informe mencionado.

Las respuestas a las observaciones y la aceptación de la propuesta serán publicadas en el SECOP

22. COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Adjunto se publican formatos para su reelaboración y presentación de acuerdo al proponente.



CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Proyecto y Elabro: Becci Rojas Murcia /profesional universitario.

Sede Rafael Navia Varón
Calle 11 # 46-45
Teléfono 5547399
Rafaola7@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo
Calle 12 # 46-40
Teléfono 5514913
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana
Calle 12A # 48-12
Teléfono: 3348024
pana.rafa@hotmail.com